



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARAZO

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2020

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 10 de diciembre de 2019, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	14.600,00
2.	Impuestos indirectos	9.700,00
3.	Tasas y otros ingresos	21.650,00
4.	Transferencias corrientes	17.705,20
5.	Ingresos patrimoniales	4.050,80
	Total	67.706,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total	20.000,00
	Total ingresos	87.706,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	14.300,00
2.	Gastos en bienes y servicios	44.006,00
4.	Transferencias corrientes	1.600,00
	Total	59.906,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	27.800,00
	Total	27.800,00
	Total gastos	87.706,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Carazo, a 22 de enero de 2020.

El alcalde,
Jesús María Pinilla Cibrán